

601A #266731666

Copia



# Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

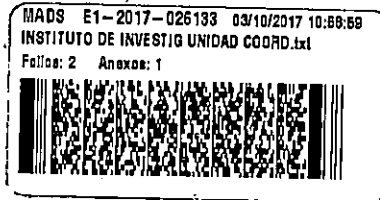


F.REGISTRO: 02/10/17 H.REGISTRO: 17:05:48  
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS  
ALEXANDER von HUMBOLDT NIT. 820.000.142-2  
AL CONTESTAR CITE No.: 201 001676

ORIGEN: 25000000 DIRECCION GENERAL  
DESTINO: 5625064 CORPOAMAZONIA  
ASUNTO: INFORMACION RELACIONADA CON AOTUS NANCYMAE EN COLOMBIA

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2017

DOCTOR  
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS  
Director General  
Corpoamazonía  
Ciudad



**FAVOR DEVOLVER  
COPIA FIRMADA**

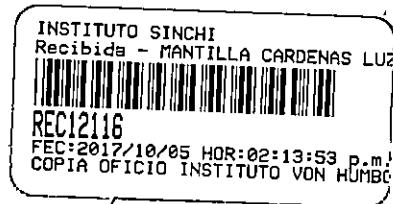
Referencia: *Aotus nancymae*

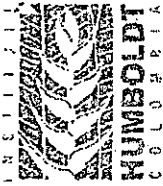
Estimado Doctor Mejía,

En mi calidad de miembro del Consejo Directivo de Corpoamazonia como Directora General del IAVH y como miembro del Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el Territorio Nacional, pongo a su consideración el documento "Información relacionada con *Aotus nancymae* en Colombia" que resume la información relevante al estatus de la especie, con el fin de que se constituya en insumo para las decisiones de manejo de las poblaciones silvestres de distribución en su jurisdicción.

Considerando la información y características intrínsecas de la especie (vulnerabilidad), el nivel de incertidumbre sobre sus dinámicas y densidades poblacionales, el desconocimiento del efecto de la extracción continua de individuos, la falta de distribución en áreas protegidas, así como la reducción continua de hábitat dentro de su área de distribución, reafirmando además las recomendaciones ya entregadas a la Corporación por parte del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI- y apelando al principio precautorio, el I. Humboldt sugiere que la Corporación no autorice la extracción de individuos de *A. nancymae*.

De igual manera el I. Humboldt considera que la Resolución 0993 del 12 de agosto de 2016 expedida por Corpoamazonia, en la que se otorga permiso tanto para *A. vociferans* como *A. nancymae*, no tiene soporte técnico suficiente para incluir en el permiso a *A. nancymae*, por cuanto las recomendaciones emanadas de la simulación de viabilidad poblacional realizada por el Sinchi para establecer cuotas de aprovechamiento se restringen a *A. vociferans* exclusivamente (Resolución 0993 2016).





Instituto de Investigación de Recursos Biológicos  
Alexander von Humboldt

El IAVH considera adicionalmente que es prioritario el proceso de evaluación del riesgo de extinción de la especie siguiendo los estándares de la UICN para determinar si esta estaría categorizada en algún grado de amenaza, para lo cual ofrecemos toda nuestra colaboración.

Agradecemos de antemano su atención,

Cordialmente,

**BRIGITTE LG BAPTISTE**

Directora General

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

CC

Dr. Cesar Rey Ángel

Director Técnico

Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dra. Luz Marina Mantilla

Directora General

Instituto SINCHI

Elaboró: María Piedad Baptiste E. Investigadora Programa de Ciencias de la Biodiversidad  
Revisó Carolina Gomez. Coordinadora Programa de Ciencias de la Biodiversidad C G P

Sede Principal: Calle 28A #15-09 Bogotá, D.C., Colombia | PBX: (57)(1) 3202767 | NIT 820000142-2

